



NORMATIVA DE COMPETICIONES DE EQUIPOS 2023-2024

LIGA NACIONAL DE CLUBES POR EQUIPOS CATEGORÍA SENIOR

1. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.

La Liga Nacional de Clubes por Equipos, forma parte del Campeonato de España por Equipos y se rige por lo establecido en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

1.1. Jornadas

Las jornadas de la Liga de Clubes se disputarán junto con los 3 Torneos Nacionales del Ranking Senior (2 en el caso del florete).

1.2. Divisiones

En función del número de equipos inscritos se establecerán las divisiones:

ESPADA MASCULINA	
DIVISIONES	<ul style="list-style-type: none"> • ORO • PLATA • BRONCE • 4ª DIVISIÓN
GRUPOS	<ul style="list-style-type: none"> • ORO: 2 grupos de 7 equipos • PLATA: 2 grupos de 7 equipos • BRONCE: 2 grupos de 7 equipos • 4ª DIVISIÓN: 2 grupos de 7 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de la División Oro
VENCEDOR DIVISIÓN	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de las Divisiones Plata, Bronce y 4ª
DESCENSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los perdedores de los encuentros 6G1-7G2 y 7G1-6G2 de las Divisiones Oro, Plata y Bronce. • Además, descenderán de manera automática los equipos que no hayan disputado alguno de los encuentros, cuando el CNTyC no considere su ausencia justificable por causa de fuerza mayor.

ASCENSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los clasificados 1G1 y 1G2 de las Divisiones Plata, Bronce y 4ª • En caso de haber descensos automáticos por ausencia, ascenderán el mismo número de equipos penalizados, siguiendo el orden generado por la clasificación global de cada división.
CTO DE ESPAÑA	<p>El orden de fuerza se determina por los encuentros cruzados de la 3ª jornada entre los 4 primeros de cada grupo Oro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el puesto 1: 1G1-1G2 • Para el puesto 3: 2G1-2G2 • Para el puesto 5: 3G1-3G2 • Para el puesto 7: 4G1-4G2
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	<p>La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0.</p> <p>Si el CNTyC no acepta la ausencia, el club ausente tendrá una de las siguientes penalizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En armas con varias divisiones, descenso automático a la división inferior en la próxima temporada. • En armas con varias divisiones, no participación en la siguiente temporada si compite en la última división. • En armas con una sola división: no participación en la siguiente temporada.
REGLAS ESPECIALES	Pasividad: Al equipo ganador se le sumarán los puntos necesarios para alcanzar 45, quedando el equipo perdedor con los puntos obtenidos hasta el momento de la finalización del encuentro.

ESPADA FEMENINA	
DIVISIONES	<ul style="list-style-type: none"> • ORO • PLATA • BRONCE
GRUPOS	<ul style="list-style-type: none"> • ORO: 2 grupos de 7 • PLATA: 2 grupos, uno de 5 y otro de 6 • BRONCE: 1 grupo de 6
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de la División Oro que se disputa en la Final de la Liga Iberdrola
VENCEDOR DIVISIÓN	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de las Divisiones Plata El mejor clasificado en la poule de la División Bronce.
DESCENSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los perdedores de los encuentros 6G1-7G2 y 7G1-6G2 de las División Oro • El sexto clasificado del grupo de 6 de la División Plata • El perdedor del encuentro 5G1-5G2 de la División Plata <p>Además, descenderán de manera automática los equipos que no hayan disputado alguno de los encuentros, cuando el CNTyC no considere su ausencia justificable por causa de fuerza mayor.</p>
ASCENSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los clasificados 1G1 y 1G2 de la División Plata. • El mejor clasificado de la poule de la División Bronce.

	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de haber descensos automáticos por ausencia, ascenderán el mismo número de equipos penalizados, siguiendo el orden generado por la clasificación global de cada división.
CTO DE ESPAÑA	<p>El orden de fuerza se determina por los encuentros cruzados de la 3ª jornada entre los 4 primeros de cada grupo Oro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el puesto 1: 1G1-1G2 • Para el puesto 3: 2G1-2G2 • Para el puesto 5: 3G1-3G2 • Para el puesto 7: 4G1-4G2
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	<p>La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0.</p> <p>Si el CNTyC no acepta la ausencia, el club ausente tendrá una de las siguientes penalizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En armas con varias divisiones, descenso automático a la división inferior en la próxima temporada. • En armas con varias divisiones, no participación en la siguiente temporada si compite en la última división. • En armas con una sola división: no participación en la siguiente temporada.
REGLAS ESPECIALES	Pasividad: Al equipo ganador se le sumarán los puntos necesarios para alcanzar 45, quedando el equipo perdedor con los puntos obtenidos hasta el momento de la finalización del encuentro.

FLORETE MASCULINO	
DIVISIONES	<ul style="list-style-type: none"> • ORO: • PLATA
GRUPOS	<ul style="list-style-type: none"> • ORO: 2 grupos de 6 equipos • PLATA: 1 grupo de 5 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de ORO
VENCEDOR DIVISIÓN	El primer equipo clasificado en PLATA
DESCENSOS	<ul style="list-style-type: none"> • El perdedor del encuentro 6G1-6G2 de ORO • Además, descenderán de manera automática los equipos que no hayan disputado alguno de los encuentros, cuando el CNTyC no considere su ausencia justificable por causa de fuerza mayor.
ASCENSOS	<ul style="list-style-type: none"> • El primer equipo clasificado en PLATA. • En caso de haber descensos automáticos por ausencia, ascenderán el mismo número de equipos penalizados, siguiendo el orden generado por la clasificación global de cada división.
CTO DE ESPAÑA	<p>El orden de fuerza se determina por los encuentros cruzados de la 3ª jornada entre los 4 primeros de cada grupo Oro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el puesto 1: 1G1-1G2 • Para el puesto 3: 2G1-2G2 • Para el puesto 5: 3G1-3G2

	<ul style="list-style-type: none"> • Para el puesto 7: 4G1-4G2
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	<p>La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0.</p> <p>Si el CNTyC no acepta la ausencia, el club ausente tendrá una de las siguientes penalizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En armas con varias divisiones, descenso automático a la división inferior en la próxima temporada. • En armas con varias divisiones, no participación en la siguiente temporada si compite en la última división. • En armas con una sola división: no participación en la siguiente temporada.
REGLAS ESPECIALES	Pasividad: Al equipo ganador se le sumarán los puntos necesarios para alcanzar 45, quedando el equipo perdedor con los puntos obtenidos hasta el momento de la finalización del encuentro.

FLORETE FEMENINO	
DIVISIONES	<ul style="list-style-type: none"> • ORO • PLATA
GRUPOS	<ul style="list-style-type: none"> • ORO: 2 grupos de 5 equipos • PLATA: 1 grupo de 6 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de la División Oro que se disputa en la Final de la Liga Iberdrola
VENCEDOR DIVISIÓN	El primer equipo clasificado en PLATA
DESCENSOS	<ul style="list-style-type: none"> • El perdedor del encuentro 5G1-5G2 de ORO • Además, descenderán de manera automática los equipos que no hayan disputado alguno de los encuentros, cuando el CNTyC no considere su ausencia justificable por causa de fuerza mayor.
ASCENSOS	<ul style="list-style-type: none"> • El primer equipo clasificado en PLATA. • En caso de haber descensos automáticos por ausencia, ascenderán el mismo número de equipos penalizados, siguiendo el orden generado por la clasificación global de cada división.
CTO DE ESPAÑA	<p>El orden de fuerza se determina por los encuentros cruzados de la 3ª jornada entre los 4 primeros de cada grupo Oro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el puesto 1: 1G1-1G2 • Para el puesto 3: 2G1-2G2 • Para el puesto 5: 3G1-3G2 • Para el puesto 7: 4G1-4G2
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0. • Si el CNTyC no acepta la ausencia, el club ausente tendrá una de las siguientes penalizaciones:

	<ul style="list-style-type: none"> • En armas con varias divisiones, descenso automático a la división inferior en la próxima temporada. • En armas con varias divisiones, no participación en la siguiente temporada si compite en la última división. • En armas con una sola división: no participación en la siguiente temporada.
REGLAS ESPECIALES	Pasividad: Al equipo ganador se le sumarán los puntos necesarios para alcanzar 45, quedando el equipo perdedor con los puntos obtenidos hasta el momento de la finalización del encuentro.

SABLE MASCULINO	
DIVISIONES	<ul style="list-style-type: none"> • ORO • PLATA
GRUPOS	<ul style="list-style-type: none"> • ORO: 2 grupo de 7 equipos • PLATA: 1 grupo de 7 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El equipo clasificado primero en la poule de la división oro
DESCENSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los perdedores de los encuentros 6G1-7G2 y 7G1-6G2 de la División Oro • Además, descenderán de manera automática los equipos que no hayan disputado alguno de los encuentros, cuando el CNTyC no considere su ausencia justificable por causa de fuerza mayor.
ASCENSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los dos primeros equipos clasificados en PLATA. • En caso de haber descensos automáticos por ausencia, ascenderán el mismo número de equipos penalizados, siguiendo el orden generado por la clasificación global de cada división.
CTO DE ESPAÑA	<p>El orden de fuerza se determina por los encuentros cruzados de la 3ª jornada entre los 4 primeros de cada grupo Oro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el puesto 1: 1G1-1G2 • Para el puesto 3: 2G1-2G2 • Para el puesto 5: 3G1-3G2 • Para el puesto 7: 4G1-4G2
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	<p>La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0.</p> <p>Si el CNTyC no acepta la ausencia, el club ausente tendrá una de las siguientes penalizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En armas con varias divisiones, descenso automático a la división inferior en la próxima temporada. • En armas con varias divisiones, no participación en la siguiente temporada si compite en la última división. • En armas con una sola división: no participación en la siguiente temporada.

SABLE FEMENINO	
DIVISIONES	<ul style="list-style-type: none"> • ORO • PLATA
GRUPOS	<ul style="list-style-type: none"> • ORO: 1 grupo de 7 equipos • PLATA: 1 grupo de 7 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro entre los dos primeros equipos de la poule disputado en la Final de la Liga Iberdrola
DESCENSOS	<p>Descenderá a División Plata el equipo situado en la 7ª posición de la División Oro.</p> <p>Además, descenderán de manera automática los equipos que no hayan disputado alguno de los encuentros, cuando el CNTyC no considere su ausencia justificable por causa de fuerza mayor.</p>
ASCENSOS	<p>El equipo vencedor de la División Plata.</p> <p>En caso de haber descensos automáticos por ausencia, ascenderán el mismo número de equipos penalizados, siguiendo el orden generado por la clasificación final de la División Plata.</p>
CTO DE ESPAÑA	<p>El orden de fuerza del Campeonato de España vendrá determinado por el orden de clasificación de la División Oro del 1º al 7º puesto.</p> <p>El 8º puesto que clasifica al Campeonato de España lo ocupará el vencedor de la División Plata.</p>
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	<p>La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0.</p> <p>Si el CNTyC no acepta la ausencia, el club ausente tendrá una de las siguientes penalizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En armas con varias divisiones, descenso automático a la división inferior en la próxima temporada. • En armas con varias divisiones, no participación en la siguiente temporada si compite en la última división. • En armas con una sola división: no participación en la siguiente temporada.

2. INSCRIPCION

2.1. La inscripción es vinculante y obliga al club, salvo en caso de fuerza mayor y debidamente justificada, a la participación de su equipo en las 3 jornadas previstas a realizar (2 jornadas en el caso del florete)

2.2. Cada club podrá inscribir un máximo de 2 equipos por arma.

2.3. No existe límite máximo de inscritos en cada equipo.

2.4. En cada encuentro podrán estar inscritos como máximo 4 tiradores/as.

2.5. Entre los componentes de los equipos, podrán estar inscritos tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, que cumplan los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los art. 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE y el punto 4.4 de la presente normativa. Sin embargo, en cada encuentro, únicamente uno podrá estar incluido entre los cuatro tiradores/as que lo disputen.

3. NORMATIVA DE CAMBIOS

3.1. En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, los integrantes de cada equipo deberán ser los mismos que han participado en la Liga Nacional de Clubes.

No obstante, por causas médicas justificadas y aprobadas por el CNTyC, podrán incorporarse integrantes del equipo 2 al equipo 1.

3.2. Asimismo, podrán incluirse en cada uno de los equipos tiradores españoles o extranjeros residentes oficialmente en España que no hayan participado en ninguna de las jornadas de la Liga Nacional de Clubes.

4. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

4.1. La inscripción es vinculante y obliga al club, salvo en caso de fuerza mayor y debidamente justificada, a la participación de su equipo en las 3 jornadas previstas a realizar.

4.2. En caso de que un equipo comunique su baja en la Liga de Clubes, antes del inicio de la primera jornada, se reestructurarán las divisiones del arma correspondiente.

4.3. En caso de que un equipo comunique su no participación en alguna de las jornadas, se procederá según lo indicado en el punto 1.2 de la presente normativa, en función de cada arma.

4.4. Para participar en las jornadas de la Liga Nacional de Clubes, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso.

Además de lo anterior, a los tiradores extranjeros no residentes oficialmente en España se les exige, como requisito para participar en la tercera jornada de la Liga Nacional de Clubes, que hayan participado previamente en la primera o segunda jornada de dicha competición.

5. SISTEMA DE COMPETICION

- 5.1. La Liga Nacional de Clubes se realizará en 3 jornadas, que coincidirá con la celebración de un TNR Senior, excepto el florete que se realizará en 2 jornadas.
- 5.2. A la finalización de la competición de la 3ª jornada, se establecerá la clasificación general de cada división, sumando las victorias de cada una de las jornadas.
- 5.3. En caso de empate a puntos, se procederá de la siguiente manera:
1. Victorias en clasificación general.
 2. Coeficiente tocados dados y tocados recibidos general.
 3. Tocados dados en clasificación general.
 4. Tocados recibidos en clasificación general.
 5. Enfrentamiento directo entre los clubes implicados.
- 5.4. En las armas femeninas, los dos primeros equipos clasificados disputarán el encuentro para dilucidar el equipo ganador en la jornada de la Final Liga Iberdrola.
- 5.5. En las armas masculinas, resultará ganador de la Liga Nacional de Clubes el equipo que gane el enfrentamiento entre los ganadores de cada grupo de la División Oro.

6. CLASIFICACION FINAL

Ganarán su plaza para competir en el Campeonato de España por equipos:

- 6.1. Los 8 primeros equipos clasificados según recoge la norma detallada en cada una de las armas en las reglas punto 1.2 de la presente normativa.
- 6.2. Los ascensos y descensos de divisiones se realizarán de manera diferente para cada arma, en función de la estructura de las divisiones, como se indica en las reglas del punto 1.2 de la presente normativa.
- 6.3. Únicamente tendrán derecho a acceder a los ascensos de división, aquellos equipos que hayan disputado todas las jornadas previstas.
- 6.4. Las ausencias en alguna de las jornadas están reguladas en el punto 1.2 de la presente normativa.

7. MODIFICACIÓN DE DIVISIONES

Para la temporada 2024-2025, tanto la estructura de divisiones como la fórmula de competición, podrán modificarse en función de las solicitudes que se presenten para la Liga Nacional de Clubes por equipos. Dichas modificaciones deberán ser aprobadas por el Comité Nacional Técnico y de Competición.

8. ARBITRAJE

El arbitraje de cada jornada será designado por el Comité Técnico Nacional de Jueces y Árbitros.

9. CAMPEONATO DE ESPAÑA

9.1. Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

9.3. Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso y, específicamente, en alguna de las jornadas de la Liga durante la presente temporada.

9.3. En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, los integrantes de cada equipo deberán ser los mismos que han participado en la Liga Nacional de Clubes.

No obstante, por causas médicas justificadas y aprobadas por el CNTyC, podrán incorporarse integrantes del equipo 2 al equipo 1.

Asimismo, podrán incluirse en cada uno de los equipos tiradores españoles o extranjeros residentes oficialmente en España que no hayan participado en ninguna de las jornadas de la Liga Nacional de Clubes.

9.4. En caso de producirse una vacante en los 8 equipos clasificados para el Campeonato de España, será cubierto el puesto:

- Por el mejor 5º en la división oro con dos grupos.
- Por el mejor equipo de la división plata no clasificado

COMPETICIÓN POR EQUIPOS CATEGORÍA SUB23

En esta categoría no se establecerán competiciones de equipos, por lo que la clasificación para el Campeonato de España se realizará por ranking nacional de equipos. El orden de fuerza de dicho ranking se elaborará sumando la posición que tengan en el ranking nacional individual senior, después de la tercera competición senior, los 3 mejores tiradores/as de cada uno de los equipos inscritos. El equipo con menor suma será ordenado como número 1 y así sucesivamente.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso.

Asimismo, podrán incluirse en cada uno de los equipos tiradores españoles o extranjeros residentes oficialmente en España.

COMPETICIÓN POR EQUIPOS CATEGORÍA JUNIOR

1. INSCRIPCION

1.1. La competición de equipos junior, forma parte del Campeonato de España por Equipos y se rige por lo establecido en los artículos 85 y 86 el Reglamento General de la RFEE.

1.2. Para participar en las competiciones de ranking nacional junior por equipos, es obligatorio realizar la inscripción previa al comienzo de la celebración de las competiciones, dentro de los plazos que se fijen a tal efecto.

1.3. Cada club podrá inscribir un máximo de 2 equipos por arma.

2. SISTEMA DE COMPETICION

2.1. En esta categoría el sistema de clasificación consta de dos fases, que coincidirán con la celebración de cada TNR junior individual, siendo obligatoria la participación en ambas, y se regirá por las siguientes normas:

2.1.1. En la primera fase:

- se formarán poules de 4 ó 3 equipos, que disputarán 3 ó 2 encuentros
- el número de equipos que accedan a las poules deberá ser múltiplo de 3 o de 4. En caso de haber un número de equipos no múltiplo se disputarán las plazas disponibles entre los últimos equipos clasificados en enfrentamiento de eliminación directa de la siguiente manera:
 - 1 plaza disponible: los 2 últimos equipos
 - 2 plazas disponibles: los 4 últimos equipos
- el orden de fuerza vendrá determinado de la competición individual disputada con anterioridad, para lo que se sumarán las posiciones de los 3 mejores integrantes de

cada equipo. El equipo con menos sumatorio será el número 1 y así sucesivamente.

- Tras la primera jornada se establecerá un ranking con todas las poules.

2.1.2. En la segunda fase se disputará una competición:

- Participarán, como máximo, los 16 mejores equipos de la clasificación de la primera jornada.
- con encuentros de eliminación directa entre los equipos participantes en la primera jornada, según el orden de fuerza establecido de la clasificación surgida de dicha jornada.
- Se clasificarán para el Campeonato de España los 8 primeros equipos de la competición de la segunda jornada.
- Se disputarán todos los encuentros del tablón de 8.

2.2. El sistema de competición por equipos junior forma parte del Campeonato de España por Equipos y se rige por las normas vigentes al respecto, recogidas en los artículos 86 y 87 del Reglamento General de la RFEE.

3. ARBITRAJE

3.1. Cada equipo deberá pagar la inscripción arbitral, a través de la herramienta de gestión Skermo.

4. NORMATIVA DE CAMBIOS

4.1. Podrán incorporarse a cualquier equipo tiradores/as que no hayan estado inscritos en ningún equipo del club.

4.2. No podrán realizarse cambios entre equipos del mismo club.

5. CAMPEONATO DE ESPAÑA

5.1. Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

5.2. Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso.

5.3. En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, los integrantes de cada equipo deberán ser los mismos que han participado en el sistema de clasificación junior.

No obstante, por causas médicas justificadas y aprobadas por el CNTyC, podrán incorporarse integrantes del equipo 2 al equipo 1.

Asimismo, podrán incluirse en cada uno de los equipos tiradores españoles o extranjeros residentes oficialmente en España que hayan participado en la actividad del Calendario Naciones de Actividades de la RFEE de la temporada en curso.

5.4. En caso de producirse una vacante en los 8 equipos clasificados para el Campeonato de España, antes del día de la competición, será cubierta la plaza por el equipo situado en 9ª posición en la clasificación de la primera jornada de poules de la competición por equipos junior, y así sucesivamente. De ser necesario se reconstruirá el tablón de eliminación directa.

CATEGORIA CADETE COMPETICIÓN POR EQUIPOS

En esta categoría no se establecerán competiciones de equipos, por lo que la clasificación de las 8 plazas disponibles para el Campeonato de España se realizará a través del Ranking Nacional de Equipos Cadete.

El ranking de equipos se formará teniendo en cuenta los resultados de los Torneos Nacionales del Ranking de la categoría. De cada uno de ellos se tomarán los tres mejores resultados individuales de cada club.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso.

En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, en el momento de la confirmación de los equipos inscritos en los plazos legales (viernes de la semana anterior a las 12:00), no podrá realizar cambio de tiradores/as de un equipo a otro, únicamente podrá incorporar tiradores/as que no hayan sido inscritos en dichos equipos.

En caso de producirse una vacante en los 8 equipos clasificados para el Campeonato de España, antes del día de la competición, será cubierto el puesto por el equipo situado en 9ª posición en el ranking nacional de clubes cadete.

CATEGORIA INFANTIL COMPETICIÓN POR EQUIPOS

En esta categoría no se establecerán competiciones de equipos, por lo que la clasificación de las 8 plazas disponibles para el Campeonato de España se realizará a través del Ranking Nacional de Equipos Infantil.

El ranking de equipos se formará teniendo en cuenta los resultados de los Torneos Nacionales del Ranking de la categoría. De cada uno de ellos se tomarán los tres mejores resultados individuales de cada club.

En el caso de que no se cubran las plazas con equipos que hayan tenido 3 participaciones durante la temporada, se rellenarán las plazas libres con los equipos que hayan participado con 2 tiradores, en función de su posición en el ranking nacional de clubes.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso.

En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, en el momento de la confirmación de los equipos inscritos en los plazos legales (viernes de la semana anterior a las 12:00), no podrá realizar cambio de tiradores/as de un equipo a otro, únicamente podrá incorporar tiradores/as que no hayan sido inscritos en dichos equipos.

En caso de producirse una vacante en los 8 equipos clasificados para el Campeonato de España, antes del día de la competición, será cubierto el puesto por el equipo situado en 9ª posición en el ranking nacional de clubes infantil.